

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6413528



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 86888

Santiago, 05 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Sefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN
ELECTRÓNICA N° 571.511 y 571.512 del aоo 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, v谩lida
por 1 aоo, en la condiciоn de TITULAR a Ada Alexandra MONTAÑEZ
CHAVEZ de nacionalidad PERUANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a
Vincenzo Gabriel Martin RAMOS MONTAÑEZ de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciоn
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn
del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica


* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/kca
[301] 05/05/2016

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo